

**Consejo Económico y Social**Distr. general
21 de noviembre de 2019

Original: español

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la comunicación núm. 96/2019***

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. P. y otros
<i>Presunta víctima:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	10 de enero de 2019
<i>Asunto:</i>	Desalojo por terminación de contrato de alquiler de la nueva entidad propietaria tras una ejecución hipotecaria del propietario anterior

Reunido el 11 de octubre de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo considerado el desistimiento de los autores, que afirman que han firmado un nuevo contrato de arrendamiento con la entidad propietaria de la vivienda, decidió poner fin al examen de la comunicación No. 96/2019, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Aprobada por el Comité en su 66º periodo de sesiones (30 de septiembre a 18 de octubre de 2019).

